



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1353 de 2023

S/C

Comisión Especial de
Frontera con la
República Argentina

ELECCIÓN DE PRESIDENTE

ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE

RECIBIR AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 17 de mayo de 2023

(Sin corregir)

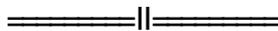
Preside: Señora Representante María Fajardo Rieiro, Presidenta (ad hoc).

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino Fiuri, Liliana Beatriz Chevalier, Daniel Dalmao, Luis De León, Sylvia Iburguren Gauthier, Enzo Malán Castro, Martín Melazzi, Gonzalo Onetto y Nibia Reisch.

Invitados: Señores Ministro de Relaciones Exteriores, Canciller Francisco Bustillo; Subsecretario, doctor Nicolás Albertoni; Director General de Secretaría, Embajador Diego Escuder; Jefe de Gabinete, Embajador Fernando Sandín; Director General para Asuntos Políticos, Embajador Luis Bermúdez; Director General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, Embajador Carlos Mata; Subdirectora General del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, Ministra Consejera Natalia Novoa; Subdirectora General Adjunta del Área para Asuntos de Frontera, Límites y Marítimos, Ministra Consejera Gimena Hernández; Director de Relaciones Institucionales, Embajador Alejandro Garofali, y Director de Prensa, doctor Horacio Abadie.

Secretario: Señor Guillermo Geronés.

Prosecretaria: Señora Dinora Cardozo.



SEÑOR SECRETARIO (Guillermo Geronés).- Está abierto el acto.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, corresponde elegir presidente y vicepresidente para el cuarto período de reuniones.

(Diálogos)

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO (Gonzalo).- Propongo que los puntos del orden del día correspondientes a la elección de presidente y vicepresidente pasen para la próxima reunión.

Para la reunión del día de hoy propongo a la señora diputada María Fajardo como presidenta *ad hoc*.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar en forma nominal.

(Se vota)

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Voto por la señora Representante María Fajardo.

SEÑORA REPRESENTANTE CHEVALIER (Liliana).- Voto por la señora Representante María Fajardo.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Voto por la señora Representante María Fajardo.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LEÓN (Luis).- Voto por la señora Representante María Fajardo.

SEÑORA REPRESENTANTE FAJARDO (María).- Voto por el señor Representante Gonzalo Onetto.

SEÑORA REPRESENTANTE IBRGUREN (Sylvia).- Voto por la señora Representante María Fajardo.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN (Enzo).- Voto por la señora Representante María Fajardo.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Voto por la señora Representante María Fajardo.

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO (Gonzalo).- Voto por la señora Representante Nancy Núñez.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- Voto por la señora Representante María Fajardo.

SEÑOR SECRETARIO (Guillermo Geronés).- Han votado nueve señores Representantes, ocho lo han hecho por la señora Representante María Fajardo y una por el señor Representante Gonzalo Onetto.

———Ha resultado electa por nueve votos en diez la señora Representante María Fajardo y se la invita a ocupar la Presidencia.

(Ocupa la Presidencia *ad hoc* la señora representante María Fajardo.)

———Respecto del numeral segundo del orden del día, se pospone su tratamiento al no haber propuestas para ocupar el cargo.

Asisten autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores)

SEÑORA PRESIDENTA (ad hoc) (María Fajardo Rieiro).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—La Comisión da la bienvenida a una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el ministro, canciller Francisco Bustillo.

Consideramos que esta Comisión ha hecho un trabajo muy serio, tal como nos habíamos comprometido, aunque a algunas cosas todavía no les hemos visto frutos en nuestras regiones

Habíamos quedado en que hoy, ustedes, nos iban a presentar el Plan Nacional de Frontera.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Buenos días. Siempre es un gusto estar aquí, en el Parlamento, más aún en la Comisión Especial de Frontera con la República Argentina, por todo lo que significa.

En esta oportunidad, me acompañan el doctor Horacio Abadie, director de Prensa; el embajador Alejandro Garófali, director de Relaciones Institucionales; las ministras consejeras Natalia Novoa y Gimena Hernández, ambas con experiencia en lo que hace a las fronteras porque una de ellas trabajó en nuestra embajada en Brasil y la otra, en Argentina, en temas vinculados a la Comisión; el embajador Carlos Mata, director general del Área para Asuntos de Frontera, Limítrofes y Marítimos y coordinador de las direcciones de Asuntos Jurídicos y de Derecho Internacional; el doctor Nicolás Albertoni, subsecretario del Ministerio -conocido por todos- ; el embajador Diego Escuder, director general de Secretaría; el embajador Luis Bermúdez, director general para Asuntos Políticos -quien acompañó al entonces director general, embajador Ricardo González, que está partiendo rumbo a Francia, donde va a asumir nuevas funciones-, y el embajador Fernando Sandín, nuevo jefe de gabinete de la Cancillería ya que, como ustedes saben, el anterior también partió a cumplir funciones en el exterior, concretamente, en nuestra embajada en Alemania.

Me voy a permitir hacer una presentación general y luego, le voy a ceder el uso de la palabra al doctor Carlos Mata, quien, precisamente, ha venido coordinando con la Comisión todos los trabajos, que son muchos, múltiples e intensos. Lamentablemente, muchos de ellos no ven la luz hasta que se concretan. En ese arduo camino, se cometen ciertas injusticias porque se supone qué se está haciendo y qué no. La verdad es que se está haciendo, y mucho. Precisamente, de eso va a dar cuenta el doctor Carlos Mata.

Señora presidenta: la construcción de una política de frontera que contribuya al desarrollo local y que fomente una mayor cooperación con los países vecinos ocupa un lugar central en la política exterior de Uruguay.

Hemos promovido la creación de una Comisión Nacional de Frontera con el objetivo estable de que sea un marco institucional en el cual articular los temas que vinculan las demandas y necesidades fronterizas, conjuntamente con otros organismos que integran el Estado. Esperamos que, en los próximos días, el proyecto que establece la citada Comisión sea aprobado y formalicemos este espacio de coordinación tan necesario y de tanta relevancia. Luego, el doctor Carlos Mata va a dar cuenta de las últimas instancias en las que está

Asimismo, estamos trabajando en la elaboración de un Plan Nacional de Frontera, cuya base principal ya fue presentada en febrero del año 2022.

Actualmente, la Cancillería está negociando con las demás instituciones y ministerios involucrados en la Comisión de Frontera los ajustes del texto final para la presentación del proyecto de ley ante este Parlamento.

Estamos convencidos de que el referido Plan será una hoja de ruta de acciones y objetivos concretos, que fomentará el desarrollo de la región fronteriza y asegurará una respuesta por parte del Estado más efectiva y eficiente ante la demanda de las poblaciones locales.

Con Argentina compartimos una frontera asignada por la división geográfica, que nos exige coordinación y administración de los cursos fluviales conjuntos.

En este punto voy a hacer un paréntesis.

Notarán que en esta ocasión no nos acompañan los delegados ante la Comisión la Administradora del Río la Plata, la Comisión Administradora del Río Uruguay y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Eso no sucedió por olvido, sino porque, en función del poco tiempo disponible, preferimos que quedara a cargo del doctor Mata hacer el racconto, la síntesis profunda del trabajo de estas tres delegaciones. Sin perjuicio de esto, ya solicitamos que exista una próxima instancia para venir aquí con más tiempo y acompañados de las delegaciones a efectos de que también den cuenta del trabajo que vienen realizando.

Debido a ello, a través de la Cancillería damos un estrecho seguimiento a las discusiones mantenidas en los ámbitos de la Comisión Administradora del Río Uruguay, de la Comisión Administradora del Río de la Plata, de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, y de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo. En ese marco, instruimos a nuestra delegación nacional sobre lineamientos estratégicos esenciales de la relación bilateral con Argentina, así como acerca de la defensa de los intereses nacionales.

En este sentido, en el ámbito de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande se ha acordado con Argentina dar inicio a la segunda etapa del proyecto: la renovación y modernización del complejo hidroeléctrico. Para llevarla adelante se cuenta con la financiación del Banco Interamericano de Desarrollo. Creemos que será un motor de crecimiento para la región, ya que solo en la primera fase se prevé una inversión de US\$ 150.000.000. Esta iniciativa reafirma el compromiso del gobierno con la política de Estado comprometida con la eficiencia energética y el desarrollo sostenible y local, que viene llevando adelante Uruguay hace ya muchísimos años.

Por otra parte, estamos trabajando para lograr la reactivación del tramo ferroviario entre Salto y Concordia para el transporte de pasajeros, que será un importante logro para la integración regional. Para ello, se ha creado un grupo de trabajo integrado por autoridades de Uruguay y Argentina, así como por delegados de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Del mismo modo, se ha acordado la realización de estudios complementarios por parte del Banco de Desarrollo de América Latina- CAF, para la ejecución del puente internacional entre Monte Caseros y Bella Unión.

Otros de los principales desafíos que enfrentamos en la frontera con el país vecino guarda relación con las mejoras en las áreas de control integrado. Para lograr dicho objetivo, nos encontramos trabajando coordinadamente con otras dependencias del Estado a fin de responder a las diversas realidades en el terreno, reducir las demoras en los puentes internacionales -todos hemos visto que suceden en feriados nacionales de un lado y del otro- y brindar las condiciones para un pasaje seguro.

Somos conscientes de que la actual diferencia cambiaria con Argentina ha tenido impactos económicos a nivel local. En ese marco, el pasado 10 de mayo el gobierno anunció un paquete de medidas específicas para responder a dicha situación y prorrogó la llamada Ley de Frontera II, ampliando la cobertura de empresas beneficiadas respecto a las ventajas otorgadas por la Ley de Frontera I.

Asimismo, se resolvió encomendar a OSE y a UTE la exoneración de los cargos fijos de los servicios de agua, saneamiento y energía eléctrica de los comercios minoristas de los departamentos fronterizos con Argentina que tengan pasos de frontera terrestre.

Dada la modificación de los precios relativos de las naftas en la región, se decidió aumentar la reducción del impuesto específico interno, Imesi, a un 40 % del precio de venta.

Estos son anuncios que ustedes habrán visto -los compartimos- de parte, sobre todo, del Ministerio de Economía, que es el que actúa en esta área en particular.

Además, se resolvió la incorporación de las farmacias de los departamentos fronterizos con Argentina en los beneficios de las tarjetas Mastercard BROU Recompensa y se incluyó, de modo excepcional, a las personas que residen en los departamentos de Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas en el Programa de Colectivos Vulnerables, que supone reducciones en los aportes al Banco de Previsión Social por parte de los empleadores.

Es claro que ninguna de estas medidas va a paliar el inconveniente que estamos viviendo a propósito de la sequía y de la diferencia de cambio en Argentina, pero, sin duda, son paliativos que acompañan, mientras se soluciona la situación en la orilla de enfrente y se vuelve a la normalidad.

A estas medidas se suma la extensión del programa Jornales Solidarios, el cual beneficiará, especialmente, a aquellos departamentos con mayor tasa de desempleo; tendrá nueve mil beneficiarios en cada etapa. El programa está dirigido a personas entre dieciocho y sesenta y cinco años de edad que no reciben ninguna prestación salarial pública ni privada, ni subsidio por desempleo por enfermedad, jubilación, pensión u otra retribución de carácter personal. El gobierno nacional financiará el 70 % del costo del programa y los gobiernos departamentales, el 30 % restante.

Estamos manteniendo conversaciones con las autoridades argentinas para celebrar una reunión de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera (Codefro), instancia de mayor nivel para la coordinación de temas fronterizos, precisamente, con Argentina.

En ese marco, cabe recordar que el año pasado se celebraron los Comités de Integración Salto Concordia y Paysandú Colón, oportunidad en la que se identificaron acciones y demandas concretas en ambos puntos fronterizos.

Durante este año, y como continuación a todo el trabajo realizado durante el año 2022, hemos propuesto a Argentina celebrar los Comités de Integración Fray Bentos Gualeguaychú y Carmelo Tigre, todas estas instancias serán fundamentales para nutrir, precisamente, a la Codefro de elementos e instrumentos necesarios para el avance de sus trabajos.

Por otra parte, mantenemos una activa participación en los mecanismos de integración fronteriza regional. En ese ámbito hemos promovido temas de interés nacional en el Subgrupo de Trabajo N° 18 sobre Integración Fronteriza del Mercosur y

estamos apoyando la concreción de un proyecto de cooperación con el Programa Eurofront.

Asimismo, en el mes de agosto realizaremos en Bella Unión la segunda reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra Do Quaraí- Monte Caseros- Bella Unión. En esa oportunidad, se verán temas de especial interés para Argentina, Brasil y Uruguay, en particular, aspectos vinculados al tránsito vecinal fronterizo, infraestructura y el proyecto sobre corredor biológico trinacional.

Señora presidenta, no quería dejar de referirme a los esfuerzos que se vienen desarrollando en materia de gestión integrada a recursos hídricos transfronterizos.

El agua es un recurso geoestratégico esencial y la cooperación y coordinación con los países vecinos con los que compartimos agua dulce es una prioridad para la Cancillería. En ese sentido, en el marco del Comité Intercontinental Coordinador de los países de Cuenca del Plata (CIC) mantenemos un fluido diálogo con los países de la cuenca y estamos trabajando para la implementación del plan estratégico para toda la Cuenca del Plata con un proyecto financiado por el GEF, que cuenta con el apoyo de la CAF y de la organización de estados americanos.

En otro orden, Uruguay está liderando un proceso para la puesta en funcionamiento de la comisión del acuerdo del acuífero Guaraní.

Ello es fundamental para lograr generar un marco de coordinación institucional para impulsar iniciativas para la gestión de dicho acuífero.

Igualmente, a nivel técnico se está ejecutando un proyecto financiado, precisamente, por el GEF con el apoyo de la CAF y de la OEA para establecer, entre otros objetivos, una red de monitoreo del acuífero Guaraní.

Finalmente, en esta semana estamos celebrando en Montevideo una nueva reunión de la Comisión del Acuerdo de Transporte Fluvial para la hidrovía Paraguay Paraná, puerto Cáceres Puerto de Nueva Palmira en la que se abordarán asuntos como las mejoras en las condiciones de navegabilidad de la hidrovía, el pilotaje, la capacitación del personal embarcado, así como asuntos aduaneros y ambientales.

Señora presidenta, el trabajo realizado en el que tenemos por delante demuestra el compromiso de la Cancillería con la integración regional, la mejora de la competitividad de nuestro país, la eficiencia energética y el desarrollo sostenible de nuestras fronteras como espacio de diálogo y cooperación.

Los desafíos resultan de gran magnitud, pero hemos identificado acciones concretas y espacios de diálogo fructíferos que estamos convencidos nos permitirán superarlos.

Quiero, antes de terminar y dejar en el uso de la palabra al doctor Carlos Mata, dar cuenta de que este es un trabajo silencioso -como bien apuntó la señora presidenta-, pero permanente, y permanente ya no de este gobierno, sino de todos los gobiernos que nos han antecedido y, con seguridad, de los que nos van a preceder, en la medida en que la construcción de la política exterior es una construcción permanente y esta no es la excepción. Es fundamental para los intereses del Uruguay velar por ellos, a través del trabajo en estas comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR MATA (Carlos).- Buenos días a la señora presidenta y a los miembros de la Comisión con los cuales, con algunos ya hemos estado en algunas reuniones. En realidad, siempre es un honor comparecer a esta Comisión Especial de Frontera con la República Argentina

En el caso de la dirección para el área de fronteras limítrofes y marítimo, en realidad, tratamos todas las fronteras de Uruguay, pero en este caso vamos a limitarnos a hacer un racconto del trabajo, que ha sido mucho y estimo que eficaz, con relación, específicamente, a la República Argentina.

En consecuencia, agradezco la invitación al Ministerio de Relaciones Exteriores para participar en los trabajos de esta Comisión.

Como ya lo mencionamos el año pasado, nuestra comparecencia a esta Comisión, y lo señalamos, el Ministerio ha adoptado para el quinquenio 2020- 2025 el plan estratégico de política exterior que constituye un instrumento fundamental, bajo el cual se enmarcan los objetivos estratégicos de la Cancillería que se ha propuesto y responden a temas prioritarios definidos por el gobierno nacional.

En el marco de dicho plan, el objetivo número 7 instituye como aspiración la elaboración, junto con las demás autoridades competentes nacionales y departamentales de un plan nacional de desarrollo de la zona fronteriza.

En ese sentido, el plan nacional de fronteras, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha presentado el proyecto con los objetivos de este plan en el mes de febrero del año 2022. Y me permito recordar los objetivos de ese plan que, por supuesto, no son nada menores, simplemente voy a mencionar los títulos, que son: la frontera como ámbito integrador. Afianzar la presencia del Estado en frontera. La articulación de actores en frontera, tanto de los poderes del Estado como de gobiernos departamentales, municipios y la sociedad civil organizada. La mayor presencia de las organizaciones internacionales en la frontera. La política consistente con Argentina y Brasil. La regularización documentaria, que no es un tema nada menor en la frontera. La migración más ordenada, es decir, promover mecanismos para una migración más segura, ordenada y regular en frontera de conformidad con los estándares internacionales promovidos por la organización internacional de las migraciones. La tensión a los refugiados en la frontera, política que se desarrolla de manera eficaz. La creación de observatorio. Mejorar los componentes estadísticos. Fortalecer el desarrollo social, contribuir al fortalecimiento del mismo para un abordaje más específico de las desigualdades estructurales en dicha zona. Las condiciones habitacionales y de saneamiento. El trabajo decente y reducción de la informalidad. La educación de calidad en frontera. Políticas conjuntas de salud fronteriza. La competitividad de productos fronterizos, tema que obviamente está en el primer punto del orden del día. Las estrategias de desarrollo territorial. El fomentar la creación de cooperativas binacionales. El abordaje actualizado del turismo. El desarrollo turístico. Las áreas de control integradas; integración física. Situación de emergencias en la frontera, etcétera, etcétera.

Esos son los objetivos de un plan muy ambicioso para fijar políticas de frontera. Y fue el plan que se presentó, reitero, en el mes de febrero del año 2022.

En la actualidad se ha presentado un proyecto de decreto mediante el cual se crea la Comisión Nacional de Fronteras. Esta Comisión será la instancia institucional de discusión y posterior implementación del mencionado plan de fronteras.

Ahora, dicho lo anterior, debo precisar que desde el año 2021 nos encontramos trabajando con los puntos focales de las instituciones con competencias en la frontera; en el caso, con la República Argentina aunque el decreto es un componente muy importante en cuanto refiere a la institucionalidad, pero no debe deducirse de allí que porque el decreto no fue dictado aún, esto no debe ser interpretado como que se está a la espera del decreto para comenzar trabajar. Actualmente, faltan dos firmas, luego de alguna objeción que se realizó de cuestión técnica y debió suscribirse el decreto nuevamente por

todos los ministerios; a la fecha queda la firma del Ministerio de Defensa y de Economía y, obviamente, que el presidente lo dicte. Este trabajo comenzó en el año 2020 y continúa en forma muy fuerte hasta el día de hoy, reitero, con los puntos focales de cada una de las instituciones: ministerios, entes autónomos de la educación, la ANEP, la Universidad Tecnológica, la Universidad de la República, así como otros entes autónomos y servicios descentralizados que tienen presencia en la frontera.

De igual forma, hemos iniciado en estas reuniones la revisión del documento de las bases para un plan nacional de fronteras con el objetivo de elaborar un proyecto de ley para su aprobación parlamentaria antes de fines del presente año. Ello es necesario; es necesario el componente de la ley porque esta Comisión Nacional de Fronteras va a tener cometidos que hoy se encuentran atribuidos por ley a diferentes ministerios, entes autónomos y servicios descentralizados.

Además, allí otro tema que no es menor y que también debemos tener presente: ¿cuál va a ser el alcance de las resoluciones de esa Comisión? Estamos hablando de un nivel resolutivo que va a tener un impacto en la zona del país de la frontera. En este caso, hablamos exclusivamente de la frontera con Argentina, pero también implica la frontera con Brasil. Decía entonces que tenemos una discusión que no es menor para Uruguay respecto al diseño institucional que estamos pensando darle. Hay cometidos, de acuerdo al énfasis que se ponga en una u otra circunstancia que, reitero, hoy están en el marco de ministerios, entes autónomos, servicios descentralizados y hasta gobiernos departamentales o municipios que podrían pasar a la Comisión. Creo que más que un debate hay que generar un intercambio de posiciones para ver cuál es el alcance que le queremos dar a esta Comisión.

El mencionado proyecto tendrá objetivos y acciones concretas para la implementación de una política de frontera integral, capaz de fomentar el desarrollo local y responder de manera efectiva y eficaz a las demandas fronterizas. Esto para darle contexto en el marco general en que se encuentran estas cuestiones institucionales.

Con relación específica a la frontera con Argentina que tiene sus singularidades con relación a la frontera de la República Federativa del Brasil, el proyecto debe contemplarlas. Resulta de gran relevancia destacar que existen particularidades específicas de la frontera con Argentina si la comparamos con la de Brasil.

La división y administración en común del río Uruguay y del Río de la Plata impone una realidad diferente a la zona fronteriza donde la interacción diaria presenta una dinámica singular.

En materia bilateral, Argentina y Uruguay han compartido como Estados fronterizos y limítrofes, una relación integradora que ha sido alimentada de acuerdos, declaraciones y acciones específicas, con el objetivo de propiciar su desarrollo en la zona fronteriza, atendiendo las necesidades comunes.

Este proceso de integración fronteriza representa, para ambos países, un componente central de la agenda y de la relación bilateral en su conjunto. Basta señalar que la frontera con la Argentina está delimitada básicamente por tres tratados: el Tratado de Límites del río Uruguay, de 1961; el Estatuto del río Uruguay, de 1975 y el Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, de 1973. Abarca aproximadamente 826.000 kilómetros que están regulados por estos tres tratados, correspondiendo 506.000 kilómetros al río Uruguay y 320 kilómetros al Río de la Plata, a lo que, respecto al frente marítimo, debemos agregar 200 millas marinas a partir de la línea de base, y en lo que refiere a la plataforma continental, o sea, lecho y subsuelo, que está regulado en el

Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, un límite lateral con Argentina de 349 kilómetros cuadrados.

Tenemos límites con Argentina que corresponden al dominio fluvial y marítimo, con una excepción que refiere a la conjunción de la isla Timoteo Domínguez con la isla Martín García, esta de jurisdicción argentina -aunque con restricciones, porque allí solo se pueden hacer las actividades previstas en el tratado, además de ser sede de la Comisión Administradora del Río de la Plata- y la isla Timoteo Domínguez, de jurisdicción uruguaya, las que con el arrastre de los sedimentos del río Uruguay y del río Paraná hoy están unidas, y lo estarán más. Esa es la única excepción de una costa seca que tenemos con la República Argentina.

Como decía, estamos trabajando en el área de la Cancillería con los demás órganos competentes o con los que están en territorio en la zona de frontera con la República Argentina, pero también con nuestra embajada en la República Argentina y nuestros consulados de frontera y con los gobiernos locales. Y como resultado de dichas consultas y trabajos, se han identificado una serie de acciones que se trabajaron en los ámbitos institucionales existentes para adoptar las medidas que se entienden oportunas.

Pasando a la agenda de trabajo que se ha realizado, quisiéramos destacar que en cuanto a las reuniones internacionales por temas fronterizos a nivel del Mercosur -Subgrupo de Trabajo Nº 18, Integración Fronteriza-, prevemos una intensa agenda, tanto con Argentina como con Brasil. Se está trabajando activamente en el marco del Subgrupo de Trabajo Nº 18 del Mercosur, que está abocado específicamente a la integración fronteriza. Este Subgrupo de Trabajo comenzó a funcionar en 2016 bajo la Presidencia Pro Tempore del Mercosur de Uruguay con el objetivo de brindar atención a las poblaciones fronterizas en diferentes áreas. Actualmente, se encuentra bajo la coordinación de la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina. Su próxima reunión ordinaria está prevista entre los días 5 y 6 de junio del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, y entre los temas incluidos en la agenda se encuentran: asuntos migratorios en zonas de fronteras, asuntos relacionados con desarrollo económico y turístico de zonas fronterizas, temas de salud, infraestructura y trabajo.

Se señala que en el ámbito de este subgrupo existe una activa interacción con otros grupos del Mercosur que tratan temas de importancia para la frontera, como ser los subgrupos de trabajo, de salud y de trabajo entre varios otros. Asimismo, el Subgrupo de Trabajo Nº 18 se encuentra trabajando en dos proyectos de cooperación. Por un lado, en la elaboración del perfil técnico del proyecto de cooperación, dialogando el Mercosur con sus fronteras, cuyo objetivo principal será operativizar distintos aspectos del acuerdo de localidades fronterizas del Mercosur.

Por otro lado, se está trabajando en un proyecto de cooperación con el Programa Eurofront de la Unión Europea. Este proyecto tiene como objetivo específico realizar propuestas de manera anticipada para una efectiva implementación del acuerdo de localidades fronterizas vinculadas. Una vez que entre en vigor, gestionará una efectiva agilización de los cruces de fronteras en las localidades vinculadas, procurando un nivel de seguridad elevado.

Me permito recordar que Uruguay ya ha aprobado el Acuerdo sobre Localidades Fronterizas Vinculadas el pasado 16 de diciembre, mediante la Ley Nº 20.102. Si bien Uruguay ha sido el primer país en internalizar dicho acuerdo, aún se encuentra en proceso de aprobación en el resto de los países. Está previsto que entre en vigor treinta días después del depósito de ratificación del segundo Estado- parte del Mercosur. Es decir, nos encontramos a la espera de que Argentina, Brasil o Paraguay procedan a

ratificarlo para que entre vigor. Este acuerdo será muy importante para la política de frontera.

En agosto se realizará la segunda reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional Barra do Quaraí -Brasil-, Monte Caseros -Argentina- y Bella Unión -Uruguay. En esta ocasión Uruguay será el país anfitrión y la reunión se realizará en la ciudad de Bella Unión.

Este Comité Trinacional fue creado en octubre de 2019, Brasilia, por medio de un memorándum de entendimiento firmado por los tres países, constituyendo el primer Comité de Frontera Trinacional del Mercosur.

La creación del Comité tiene como objetivo la coordinación trilateral destinada a recibir las demandas de la población y promover medidas que contribuyan al desarrollo de la zona en diversas áreas: social, económica, comercial, cultural, educación, ambiental como turística, entre otras.

Como se recordará, la primera reunión del Comité de Integración Fronteriza Trinacional fue celebrada el 1º de junio de 2022 en la ciudad de Barra do Quaraí, Brasil. El encuentro se desarrolló en base al programa y agenda propuestos por Brasil, país anfitrión de esa primera reunión, y las discusiones se organizaron en base a estas comisiones: Comisión de Facilitación Fronteriza; Educación; Deporte y Cultura; Infraestructura; Comercio, Producción y Turismo; Salud y Políticas Sociales; Medio Ambiente y Saneamiento. Cada uno de los grupos identificó acciones específicas sobre las cuales trabajar, comprometiéndose a continuar el intercambio de información para avanzar en ellas.

En esa instancia, Uruguay participó con una importante delegación encabezada por la Dirección General para el Área de Fronteras, e integrada por autoridades del Ministerio del Interior, a través de la Dirección Nacional de Migración, la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Dirección Nacional de Paso de Fronteras, los ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Salud Pública, Ganadería, Agricultura y Pesca, Turismo, Desarrollo Social, Ambiente, ANEP, Universidad Tecnológica y también la delegación uruguaya ante la Comisión Administradora del río Uruguay.

Asimismo, participaron el intendente de Artigas y el alcalde de Bella Unión, así como el intendente de Río Negro, Omar Lafluf en su calidad de presidente de la iniciativa Comité para el Desarrollo de la cuenca del río Uruguay.

En el ámbito local, a nivel de autoridades locales, se ha creado un comité permanente de seguimiento de los temas abordados en la primera reunión del Comité y desde la Dirección General para Asuntos de Fronteras, Limítrofes y Marítimos, se mantiene un fluido contacto con esta instancia para conocer y colaborar en el avance de los temas acordados, así como también para acompañar y canalizar los intereses e inquietudes de las fuerzas vivas locales.

En ese sentido, la Dirección General se encuentra trabajando en la propuesta de agenda para la segunda reunión que recoge los principales temas e intereses referidos por el comité permanente de seguimiento entre otros, el proyecto sobre corredor biológico trinacional, la facilitación del tránsito vecinal fronterizo y la declaración del puente ferroviario Bella Unión- Barra do Quaraí como patrimonio cultural. Este trabajo de seguimiento y propuesta de agenda, también involucra a todas las partes nacionales con competencias en la temática fronteriza.

Otro de los instrumentos es la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Argentino- Uruguaya (Codefro) y los comités de integración binacionales con Argentina.

Con relación a los mecanismos de integración binacionales con Argentina, se destaca especialmente la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de Zonas de Frontera Argentino- Uruguaya (Codefro), así como los comités de integración fronteriza. Actualmente, existen cinco comités para la frontera con Argentina: Bella Unión- Monte Caseros, Salto- Concordia, Paysandú- Colón, Fray Bentos- Gualeguaychú y Carmelo-Tigre.

Estamos convencidos de que la celebración de estas instancias bilaterales y su efectivo seguimiento resulta fundamental para avanzar en el relacionamiento bilateral.

Asimismo, estos mecanismos tienen la gran ventaja de que permiten identificar acciones en forma ágil y oportuna ante las distintas problemáticas planteadas en la zona fronteriza.

Con relación a la Codefro -la máxima instancia decisoria a nivel de frontera con Argentina-, cabe mencionar que su última reunión fue realizada en el año 2017 en la sede de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. En el año 2021 esta Cancillería propuso a Argentina mantener un encuentro de la Codefro, pero debido a problemas de agenda de dicho país no logró reunirse. Recientemente, hemos planteado nuevamente a la República Argentina concretar una reunión del mecanismo, a realizarse este primer semestre. Por su parte, los comités de integración han logrado mantener un mayor dinamismo con reuniones presenciales en 2022 de los comités de Paysandú- Colón y Salto- Concordia. Respecto a la reunión del Comité de Integración Fronteriza Salto-Concordia, los trabajos se organizaron en tres mesas, abordando las siguientes temáticas: facilitación fronteriza, políticas sociales e infraestructura, comercio y producción. En ese marco, se dialogó sobre el proyecto del tren de pasajeros Salto-Concordia, sobre los avances de la obra de la Central Hortícola del Norte y se realizó un intercambio sobre las posibilidades de producción en la región y estrategias de comercialización.

En relación a temas de turismo, se analizó la posibilidad de realizar la promoción conjunta de ambos destinos en el exterior.

En el área social, se abordó una amplia gama de temas relacionados a la educación y se identificaron acciones concretas para incrementar la cooperación. Adicionalmente, se intercambió sobre la problemática del trabajo infantil y se definieron acciones conjuntas, basándose en un plan de trabajo anual en tres etapas de identificación y análisis, planificación y diagnóstico, y luego las acciones a ejecutar.

En lo que refiere a la XII reunión del Comité de Integración Paysandú- Colón, se destaca especialmente el intercambio respecto a la situación del área de control integrado. En dicho marco, fueron considerados los desafíos que se enfrentan en forma diaria en el cruce fronterizo y se identificó como prioritaria la dotación de un número mayor de personal en el área de control integrado, así como la ampliación de sus instalaciones

En los temas vinculados al turismo, las direcciones de Turismo de Paysandú y de Villa Elisa se comprometieron a realizar intercambios técnicos entre sus funcionarios y a trabajar con otras intendencias y municipios en una propuesta de plan regional de campaña de promoción conjunta del círculo termal, a ser presentada en Termatalia -feria internacional de turismo termal- que se realizará en Uruguay en el mes de octubre del presente año.

En el área educativa y cultural se enumeraron acciones concretas para mejorar el intercambio estudiantil, fortalecer la cooperación bilateral e impulsar actividades conjuntas.

Con relación a los temas de salud se realizó un rico intercambio en materia de control epidemiológico y en lo relativo a las características de los servicios de salud en ambas zonas fronterizas.

Respecto a género y trata de personas, las delegaciones manifestaron su disposición a continuar trabajando en forma coordinada, planteando objetivos a corto plazo con miras a las próximas temporadas estivales, como ser: capacitación y sensibilización del personal de puestos de control en frontera y campañas de concientización y difusión de información.

Se señala que esta Dirección General realiza un seguimiento de los avances de los temas acordados en los comités con las correspondientes contrapartes nacionales. En ese sentido, se han realizado acciones concretas en áreas como educación, género, trata y salud, como resultado de los asuntos acordados en los comités en el año 2022.

Por otro lado, hemos propuesto a Argentina reunir durante este semestre los comités de Fray Bentos- Gualeguaychú y Carmelo- Tigre. Cabe señalar que ambos comités no se reúnen desde hace muchos años. El último encuentro del comité Fray Bentos- Gualeguaychú se llevó a cabo en el año 2015 y el de Carmelo- Tigre en el año 2012. Resulta de interés profundizar y promover el relacionamiento y la conectividad entre Carmelo- Tigre, acompañando los proyectos e inversiones que se vienen desarrollando en los últimos años entre ambas ciudades. Asimismo, la reactivación del comité Fray Bentos- Gualeguaychú es de gran importancia para retomar la cooperación institucional entre ambas ciudades fronterizas y reconstruir el vínculo luego de muchos años de distanciamiento. Se está terminando de acordar la fecha para la reunión de este comité, que tentativamente será en el mes de junio del corriente año.

En cuanto a la infraestructura y facilitación fronteriza con Argentina, me voy a referir a la reforma de las áreas de control integrado. En relación a la reforma de dichas áreas, quisiéramos informar que en el pasado mes de setiembre se inició el proyecto de reforma del área de control integrado Concordia- Salto, el que se extenderá hasta marzo de 2024. Esta reforma comprende el mejoramiento edilicio con reparaciones de estructura, techo, sanitaria y obras de modernización.

Con respecto a las áreas de control integrado de Gualeguaychú- Fray Bentos, ya se encuentra a estudio del Ministerio de Defensa Nacional la adjudicación de la licitación para su mejora, que tiene como objetivo garantizar la seguridad, el control y la agilidad en el cruce fronterizo. Una vez realizada dicha adjudicación, se comenzará a trabajar en un proyecto para mejorar la infraestructura y el funcionamiento de la otra área de control integrado que nos vincula con la República Argentina que une las ciudades de Colón y Paysandú. Adicionalmente, y en consideración del incremento del tránsito de ingreso y egreso de personas al país -en especial a través de los puentes binacionales con la República Argentina-, las autoridades uruguayas competentes en la materia, han implementado las siguientes medidas.

En primero lugar, el incremento sensible de las planillas de personal de la Dirección Nacional de Migración, la Dirección Nacional de Aduanas, la Prefectura Nacional Naval y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en los pasos de frontera para reducir los tiempos de espera para la realización de los controles, y reforzando el personal de atención al público para los fines de semana y feriados.

En segundo término, la profundización de las coordinaciones con las autoridades argentinas, así como con las intendencias y la Dirección Nacional de Policía Caminera para mejorar la seguridad y poder brindar asistencia y servicios básicos, en especial, a los turistas argentinos que retornan a su país como, por ejemplo, agua, baños públicos, etcétera.

La Dirección Nacional de Migraciones de Uruguay incentivó la utilización de un sistema de precarga de datos que agiliza y facilita enormemente el trámite de ingreso al país, mientras que la Dirección Nacional de Aduanas implementó una opción para realizar la declaración electrónica de franquicia de turistas y tráfico fronterizo obligatoria para los cruces de frontera en Salto, Paysandú y Fray Bentos

También debemos referirnos al control integrado en puertos. Con motivo de la pandemia ambos países dejaron de cumplir las tareas consignadas en el acuerdo de control único. Es decir, funcionarios de migraciones de Argentina, cumpliendo funciones en los puertos de Montevideo y Colonia y viceversa -con funcionarios de migración de Uruguay- para evitar el doble control. Por parte de Uruguay se retomó dicha competencia y se envían funcionarios que cumplen funciones en el puerto de Buenos Aires: Puerto Madero y Puerto Madero sur. Debido a ello, se ha solicitado a la República Argentina realizar los mayores esfuerzos para retomar el control integrado en los puertos de Montevideo y Colonia, a efectos de facilitar el tránsito de pasajeros.

Con relación al proyecto del puente internacional Bella Unión- Monte Caseros, como es de vuestro conocimiento, se ha avanzado en los estudios complementarios para la futura construcción de un cuarto puente internacional con Argentina, que unirá las ciudades de Bella Unión y Monte Caseros. El futuro puente tendrá una extensión aproximada de 1.570 metros, más unos 12 kilómetros de acceso del lado uruguayo y argentino. En el año 2022, se suscribió un acuerdo entre la Comisión Administradora del Río Uruguay y la institución financiera CAF para realizar los análisis de factibilidad ambiental, de resistencia de materiales, así como la elaboración de un proyecto de pliego de condiciones para realizar la licitación internacional. Una vez culminados dichos estudios vinculados al proyecto, se estaría en condiciones de realizar un llamado a licitación pública internacional. Es del caso señalar que los estudios que está realizando la CAF están en proceso y -según se nos ha comunicado- en los meses de julio y agosto serán entregados.

Si bien Argentina ha establecido sus acuerdos con la CAF, en el caso de Uruguay existe algún intercambio de información sobre si se realiza la financiación del puente con fondos de CAF o con fondos privados.

Con relación al tren de pasajeros Salto- Concordia, la posibilidad de utilizar ese tramo para la reactivación del transporte ferroviario de pasajeros constituye una aspiración de la Administración de Ferrocarriles del Estado -AFE-, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Para avanzar en la puesta en funcionamiento de la línea Salto Grande- Concordia se ha creado un grupo de trabajo integrado por autoridades de Uruguay y Argentina, así como por los delegados de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande que elabora un documento que servirá de marco legal para la puesta en funcionamiento del tren de pasajeros. Dicho grupo de trabajo se ha reunido en dos oportunidades este año: en Salto y en Buenos Aires, en enero y abril respectivamente, y han acordado nuevos encuentros para las próximas semanas con la meta de finalizar y firmar el acuerdo bilateral a la brevedad posible. Se proyecta que el esquema de funcionamiento del tren sea el siguiente: la puesta en marcha de un tren con operador uruguayo hasta la frontera y el posterior trasbordo a un tren con operador argentino. Al momento del trasbordo se

realizarán los trámites de aduana y migración. Es oportuno destacar que del lado uruguayo será necesario el reacondicionamiento de algunos tramos de vía para el normal funcionamiento de la línea.

En cuanto al comercio, me voy a referir a las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo para apoyar la situación de frontera con la República Argentina debido a las diferencias cambiarias. El pasado 10 de mayo el Poder Ejecutivo anunció medidas adicionales para apoyar la situación de la frontera con Argentina, a raíz de la diferencia cambiaria que afecta, principalmente, a los departamentos fronterizos y al litoral, por lo cual se ha adoptado un paquete de medidas específicas para esta zona del país. Me permito señalar que si hacemos un seguimiento de los medios de comunicación, de Argentina, Chile, Paraguay y Brasil, también allí en la frontera se están dando situaciones, en cierta medida, similares a las que ocurren en nuestro país. De hecho, esta semana fue informado por la prensa de la República Argentina que cinco mil chilenos cruzaban diariamente la cordillera para adquirir productos en la República Argentina, lo cual hizo que Argentina adoptara medidas de limitación en cuanto a la adquisición de ciertos bienes. Y en la triple frontera ocurre lo mismo: tanto paraguayos como brasileros están cruzando a Argentina y, específicamente, uno de los rubros a los cuales se hacía alusión en este medio de comunicación era la nafta, lo cual hizo que Argentina también tuviera que limitar la venta de combustible a los residentes de terceros países. [Volviendo al tema de Uruguay, a las medidas que adoptó el Poder Ejecutivo, podemos mencionar en primer término la ampliación de la Ley N° 20.104, denominada Ley de Frontera II, que estuvo vigente desde el 1° de noviembre del 2022 hasta el 30 de abril del 2023. Dicha ley otorgó la facultad al Poder Ejecutivo de prorrogar por única vez el referido plazo de vigencia, en virtud de lo cual se hará uso de ella a través del decreto correspondiente.

La ley de Frontera II amplió la cobertura de empresas beneficiarias respecto de las ventajas otorgadas por la llamada Ley de Frontera I, la N° 19.993 del 15 de octubre de 2021.

La ley del año 2021 estableció -simplemente paso los titulares- la exoneración del 100 % de los aportes patronales jubilatorios; la exoneración del impuesto prestación unificada monotributo y monotributo social Mides; la exoneración del IVA mínimo mensual para las pequeñas empresas; la exoneración efectiva de los anticipos del IRAE y la exoneración efectiva de los pagos mensuales del impuesto al patrimonio.

Con la Ley de Frontera II estos beneficios se extendieron a todas las empresas con las siguientes características: el domicilio fiscal del local principal debe encontrarse en un departamento fronterizo con paso de frontera terrestre dentro de un radio máximo de 60 kilómetros del paso de frontera. Las medidas implementadas alcanzan potencialmente a unos diez mil contribuyentes.

Adicionalmente, se resolvió encomendar a OSE y a UTE la exoneración de los cargos fijos del suministro de agua potable, saneamiento y energía eléctrica a los comercios minoristas de bienes y servicios que se encuentren en un departamento fronterizo con Argentina que tenga paso de frontera terrestre, y dentro de un radio máximo de 60 kilómetros del paso de frontera, por el término de seis meses, y el aumento del monto correspondiente a la reducción del impuesto específico interno, Imesi en las enajenaciones de naftas en la frontera.

—Voy a omitir otra serie de medidas que están en la Ley de Frontera II, pero sí voy a comentar la medida de la incorporación de farmacias en los beneficios del BROU. En un intento de seguir colaborando con los comercios del litoral afectados por fuertes problemas de competitividad con la vecina orilla, el BROU incorporará en la campaña "Beneficios para Vos" -así se la denomina- a las pequeñas farmacias del litoral, esto es,

de los departamentos de Colonia, Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas. La promoción que se viene haciendo en almacenes y supermercados pequeños del litoral se sumará ahora a las pequeñas farmacias con un descuento del 30 % en las compras con la tarjeta Mastercard BROU Recompensa los días martes y jueves, desde el 16 de mayo hasta el fin del mes de agosto de 2023.

En cuanto a los estímulos al empleo, por resolución de la Dirección Nacional de Empleo se incluyó de modo excepcional a las personas que residen en los departamentos de Soriano, Río Negro, Paysandú, Salto y Artigas en el Programa para Colectivos en Situación de Vulnerabilidad Social. Esto quiere decir que cuando una empresa contrate a una nueva persona radicada en esos departamentos, que tenga entre 15 y 29 años, o sea mayor de 45 años, que pertenezca a un hogar que esté por debajo de la línea de pobreza, la empresa obtendrá un subsidio por un lapso de entre seis y doce meses del 60 % del salario, si la persona es varón, o del 80 % si es mujer. El monto máximo de subsidio al que pueden acceder las empresas es de \$ 33.789 mensuales por cada persona incorporada.

Asimismo, voy a referir a la renovación del programa de Jornales Solidarios. Cabe destacar que el Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Congreso de Intendentes, ha extendido el Programa de Oportunidades Laborales para los años 2023 y 2024. El Programa está dirigido a personas entre dieciocho y sesenta y cinco años, con cédula identidad uruguaya, que no reciban ninguna prestación salarial, pública ni privada, ni subsidio por desempleo, por enfermedad, jubilación, pensión u otra retribución de carácter personal. Los jornales se extenderán por ocho meses y alcanzarán a unas nueve mil personas. La distribución de los cupos será establecida por el Congreso de Intendentes y los gobiernos departamentales que manifiesten la necesidad de ampliarlos, podrán hacerlo con las exoneraciones de aportes correspondientes.

Naturalmente, entendemos que estas medidas tendrán un impacto positivo, especialmente en los departamentos fronterizos, los cuales han sido desproporcionadamente afectados por la diferencia cambiaria con la República Argentina y solicitan medidas por parte del Poder Ejecutivo para facilitar o enfrentar los desafíos derivados de ella.

Me permito agregar la franquicia vecinal otorgada por la Comisión Administradora del Río Uruguay para la utilización de los puentes General Artigas y San Martín que implica descuentos sustantivos del 60 % en el peaje para los residentes del litoral del país.

En cuanto a la industria, nos permitimos traer a colación la renovación del complejo hidroeléctrico de Salto Grande

Asimismo, quisiéramos mencionar los importantes esfuerzos que se están realizando en el marco de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande para la renovación y modernización del complejo hidroeléctrico de Salto Grande, que es fundamental para su rendimiento a largo plazo, así como para asegurar la sostenibilidad de la matriz energética nacional. Salto Grande tiene más de cuarenta años de generación, y actualmente estamos ante la mayor inversión que ha recibido dicha obra.

La primera fase se inició en 2019 y se extiende hasta el presente año 2023. Ha sido financiada mediante un préstamo del BID de US\$ 80.000.000, aportando US\$ 40.000.000 Argentina y US\$ 40.000.000 Uruguay con préstamos espejo. La segunda etapa se iniciará durante el corriente año y se dividirá en etapa 2 A y etapa 2 B. La primera requerirá una inversión de US\$ 150.000.000 y contará con el financiamiento del Banco

Interamericano de Desarrollo. Para la etapa 2 B y 3 las necesidades de financiamiento ascienden a US\$ 130.000.000...

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¿Me permite?

(Interrupción de la señora representante Cecilia Bottino Fiuri)

SEÑOR MATA (Carlos).- Con mucho gusto.

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Muchas gracias.

Quisiera aclarar a la delegación que esta reunión tiene hora de finalización, porque los integrantes de la Comisión tenemos que estar en otras comisiones a la hora 10.

La delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores fue citada con un objeto específico, y así se lo hizo saber la presidenta de la Comisión: tratar el avance del plan nacional estratégico de frontera.

Sinceramente, en nombre de la Comisión agradezco el informe exhaustivo que se nos hizo sobre todos los puntos que atañen a la frontera, pero nos queda poco tiempo para explayarnos sobre el objeto del llamado.

Nos quedan solo diez minutos de reunión para hacer preguntas y por eso solicito al embajador Mata que tenga a bien ir redondeando la presentación, porque si no vamos a tener que solicitar a la delegación que vuelva a comparecer.

Yo tengo algunas preguntas y sé que los señores diputados Melazzi y Onetto también están anotados para hacer uso de la palabra.

Por eso, vuelvo a solicitar al embajador Mata que redondee la presentación, a los efectos de que nos quede un espacio, aunque sea corto, para realizar preguntas.

Gracias.

SEÑOR MATA (Carlos).- Gracias señora presidenta; gracias señora representante nacional.

Trataré de sintetizar el informe, que entiendo que es importante porque demuestra el trabajo que se está haciendo, que es mucho e implica sacrificio de los funcionarios de la Dirección General. Creo que a veces se toma en cuenta solo el tema del tipo de cambio -y está muy bien, por la gente que está en el territorio de frontera-, pero ese es el único asunto que por disposición constitucional corresponde al Banco Central del Uruguay. Ese punto no va a estar en la comisión de Frontera; no puede estar, porque debería reformarse la Constitución de la República. Igualmente, hay reuniones o por lo menos algún intercambio con el Banco Central del Uruguay.

Finalizo. ¿Por qué traje a colación la reforma o la inversión en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande? Porque eso tiene una incidencia directa en la región.

También hay que tener en cuenta que Salto Grande tiene un polo educativo científico tecnológico donde actualmente hay más de trece mil estudiantes inscritos en los cursos, talleres y seminarios que ahí se dictan, y este también es un aporte para la región.

Tenía para comentar el acuerdo de asistencia médica y traslados sanitarios primarios transfronterizos en caso de urgencias y emergencias con el cruce de ambulancias; la gestión integrada de los recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del Plata; el acuífero Guaraní; la hidrovía Paraná- Paraguay, que también tiene mucho que ver con la frontera. Esta semana se está haciendo una reunión muy importante en Montevideo, como consecuencia del peaje que ha impuesto la República Argentina a la

navegación por el río Paraná, que tiene su incidencia en la parte comercial, pero también en lo que tiene que ver con nuestras fronteras y especialmente con el puerto de Nueva Palmira.

Voy a dejar por acá. Simplemente quería ilustrar a la Comisión; pido disculpas por el tiempo que me ha tomado el informe, pero quería dejar en conocimiento de la Comisión la información sobre la tarea que se viene realizando.

Es verdad que no está todo bien y con esa diferencia de cambio donde US\$ 1 vale \$ 39 en Uruguay y \$ 500 del otro lado es complicado organizar esa situación, pero se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para implementar allí una política de fronteras.

Con esto finalizo: en la comisión de Frontera, que está trabajando con los puntos focales, hemos tenido la participación de algunos representantes nacionales -que con mucho gusto y, por suerte, nos han acompañado, lo cual agradezco-, así como también de delegados del Congreso de Intendentes, y lo mismo sucede en las otras comisiones con Brasil, en la que nos acompañan los representantes por Salto y el diputado Fratti de Cerro Largo, quienes participan activamente.

En definitiva, hemos elaborado un centro de recepción de propuestas, de intercambio y así pretendemos seguir trabajando, naturalmente, bajo la directiva del ministro de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- En primer lugar, quiero agradecer a la delegación del Ministerio de Relaciones exteriores: al señor ministro, al subsecretario y demás autoridades.

Como saben, esta Comisión, prácticamente, está integrada por legisladores del litoral del país, y ustedes son integrantes del Poder Ejecutivo. Actualmente, nuestra mayor preocupación, sin duda, es la diferencia cambiaria y la competitividad con los productos fronterizos. Recién escucha al doctor y pensaba: "Qué dicotomía que tenemos, ¿no?". Estamos trabajando en facilitar el pasaje de tránsito vecinal y en los controles exhaustivos, que existen, pero preocupan a la carga internacional. Se viene avanzando muy bien. Entiendo que, a veces, los tiempos del Estado son distintos a los que uno quisiera, sobre todo cuando se trata de llamados a licitación; falta infraestructura, falta tecnología, faltan más controles.

Antes de irme -tengo que concurrir a otra Comisión-, quiero comentarles sobre la preocupación que tenemos. Efectivamente, tenemos que controlar las normas existentes; que las normas existentes se cumplan. Toda medida paliativa para las micro y pequeñas empresas, nosotros la aplaudimos. La medida paliativa, como la reducción del precio de la nafta, también la aplaudimos, aunque debo decir que soy de Soriano y nuestro departamento siempre ha quedado excluido de dicha medida. Tenemos una ciudad capital a tan solo 28 kilómetros y la norma establece no más de 20 kilómetros. Lo mismo sucede con las medidas para las micro y pequeñas empresas: son para departamentos fronterizos que tengan paso de frontera terrestre y un máximo de 60 kilómetros. Soriano tiene la particularidad de ser paso fronterizo, pero no poseer frontera terrestre y está tan solo a 28 kilómetros. Quedamos excluidos de este tipo de norma.

Por la importancia que tiene el Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a profundizar las relaciones con los hermanos argentinos, no hay que herir la susceptibilidad. Sabemos que las medidas antipáticas no van de la mano cuando estamos tratando de afianzar las relaciones, pero sí exigimos mayores controles. A cada

ministro desde su lugar le pido, por favor, que ya que están avanzando en el Plan Nacional de Fronteras -obviamente, están en los ajustes finales y tienen que interactuar todos los actores-, hagan llegar esta preocupación. Para que conozcan la magnitud -seguramente, números ya tienen-, si desde Chile a Argentina pasan cinco mil por día, también pasan más de cinco mil por día en los tres puentes internacionales con paso fronterizo terrestre con la República Argentina. Eso hace que, día a día, cierren pequeños comercios de tradición familiar y no tienen forma de recuperarse; ni siquiera exonerándolos de todos los tributos, tienen posibilidades de existir desde el momento en que no tienen facturación. Si la norma establece 5 kilos por persona es lo que realmente se tiene que controlar y para eso se necesita tecnología; para eso se necesita un doble control, porque nosotros creemos en nuestros funcionarios, pero no somos ilusos. Sabemos que, muchas veces, hay excepciones. A diferentes horas del día, por diferentes motivos -yo no soy quién para juzgar-, a veces hay pasaje de mercadería que no se controla. "Yo te cuento, vos vas. Mira, pasa, nadie controla". Ahora se pasa hasta carne. Parecería que lo normalizamos

Nosotros estamos preocupados por las fuentes laborales, por los que son generadores de las fuentes de trabajo y, obviamente, por las arcas del Estado. Por ese motivo, les pedimos que desde el lugar que ustedes ocupan tengan muy presente este tema porque, día a día, cierran comercios; eso es así. Lo dicen los centros comerciales. Lo sé porque integré un centro comercial; conozco bastante bien el funcionamiento. Nos preocupan las pérdidas de fuentes de trabajo, que después son muy difíciles de recuperar.

Les agradezco profundamente.

Me tengo que retirar porque a la Comisión de Industria concurrirán delegaciones que yo invité.

(Se retira de sala el señor representante Martín Melazzi)

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Esta es una Comisión Especial, al igual que la de Frontera con Brasil. Logramos que nos vayan renovando el crédito cada seis meses; de lo contrario, ya hubiera cesado nuestra posibilidad de trabajo. Estas Comisiones se crearon especialmente por algunos puntos que establecen las bases del Plan Nacional de Fronteras.

En las bases dice: sugerir al Poder Legislativo la creación de una comisión de asuntos fronterizos en el ámbito del Parlamento que tenga por objeto abordar los temas de relevancia de fronteras.

No pudimos crear una; se crearon dos, pero lo menos, tuvimos éxito en la creación de las Comisiones.

Luego dice: elaborar y remitir al Poder Ejecutivo, Presidencia de la República, un proyecto de ley general de fronteras que recoja y contemple los elementos del presente Plan para su aprobación en el Parlamento.

Ese ha sido, particularmente, nuestro fundamento para lograr que el resto de la Cámara de Representantes nos habilite a renovar cada seis meses el plazo para que la Comisión funcione. Estamos esperando el proyecto de ley relativo al Plan Nacional estratégico de Frontera; por eso, insistimos. Sabemos que es engorroso. En su momento, trabajamos en las bases con el embajador Perazza. Después, seguimos trabajando con el embajador Mata.

Nos gustaría saber si existen dificultades para avanzar y cuáles serían. Les agradecemos que nos hayan mandado las actas, porque nos permiten ver quiénes participan y quiénes no. Es llamativo ver quienes no participan, ya que se trata de delegaciones de primerísimo nivel. También observamos en qué puntos se está trabajando.

Ustedes hacían referencia a las últimas medidas que el Poder Ejecutivo ha tomado con respecto a la frontera y nosotros decimos: "Las conocemos de memoria". En este momento -lo digo sinceramente-, no nos podemos apartar de la situación que estamos atravesando porque es el punto principal que nos está afectando. Nos está afectando en el desempleo; está afectando a los pequeños y medianos comerciantes. Es casi la única situación de preocupación que tenemos.

Participamos con el embajador Mata en un evento lindísimo que hubo recientemente en CARU, que trató temas que nos tendrían que preocupar, al igual el resto de los de la frontera, pero lo cotidiano es lo que afecta actualmente a nuestra población. Es más; ojalá pudiéramos estar trabajando sobre el punto 16, relativo a propiciar las condiciones para una mejor competitividad y desarrollo de las áreas fronterizas. Las acciones 1, 2 y 3 serían las que nos permitirían no estar ocupándonos en apagar el fuego, el incendio, que es lo que nos está pasando en este momento. Esto no solo es tema de este Poder Ejecutivo, porque la diferencia cambiaría, nueve de diez veces sucede a favor de Argentina. Entonces, sería bueno avanzar para llegar a ese punto, lo que a los distintos gobiernos les permitiría tomar medidas de fondo y no parciales, sobre el momento.

El canciller habló del proyecto de ley. Quisiera saber en qué lapso lo tendríamos en esta Cámara.

SEÑOR REPRESENTANTE ONETTO LINALE (Gonzalo Andrés).- Soy diputado por Río Negro.

Quiero agradecerles la presencia.

En primer lugar, queremos saber si vamos a tener acceso a todo lo que dijo el embajador Carlos Mata en su disertación, que quedó incompleta.

Quiero realizar una pregunta sobre el área de control integrada Fray Bentos-Gualeguaychú. El control de los camiones se hace del lado argentino por el escáner. Me quedan dudas. Quisiera saber si, de acuerdo con el proyecto nuevo, finalizada la obra, el control va a ser totalmente completo del lado uruguayo y si están las condiciones dadas en esa reforma para que los camiones puedan ser atendidos adecuadamente, porque del lado nuestro va a ser al aire libre y no bajo techo.

No sé si puede responder ahora; si no, quedará para después.

Quiero mencionar algo que está fuera de tema.

En Río Negro tuvimos un caso muy especial de una muchacha víctima de violencia doméstica en Tucumán. Quiero resaltar el trabajo del embajador Carlos Enciso, el de José Luis Curbelo y, sobre todo, el del cónsul de Gualeguaychú, Pablo Gorosito, porque ante una situación muy difícil de violencia doméstica en Tucumán, actuaron con mucha celeridad para poder traer a Fray Bentos a una muchacha de veintitrés años y a su hija de cinco.

Quiero agradecerseles personalmente.

SEÑOR REPRESENTANTE MALÁN CASTRO (Enzo).- En términos generales, coincido con el diputado de Soriano, Martín Melazzi. También hemos conversado con la diputada de Soriano, María Fajardo.

Cuando se mira el tema de la frontera, uno piensa en lo inmediato, en lo urgente, pero también hay que pensar en el uruguayo, en la uruguayana, que a veces no le alcanza el sueldo y tiene que pasar para el otro lado, por ejemplo, para hacerse un surtido.

Quisiera saber cómo, a mediano y largo plazo, nosotros podemos incentivar el litoral uruguayo para que los puestos de trabajo sean genuinos y bien pagos y la inversión se desarrolle allí; para que la gente pueda vivir con su salario. En Paysandú, hace unos días tuvimos la rendición de cuentas de la Universidad de la República. La Universidad de la República decía que no se desarrollaba la Universidad en Uruguay, sino que con la presencia de la Universidad se desarrollaba Uruguay. Por eso, este Plan de Frontera también debe ver cómo apoyar los esfuerzos de las distintas universidades, a fin de que puedan expandirse, proyectarse y generar personas calificadas en la zona para que después eso tenga reciprocidad: "Yo me voy a instalar en determinado lugar porque hay personas calificadas". Me refiero al trabajo y a lo educativo, que entiendo debe estar presente en un plan a mediano y largo plazo.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Soy representante por Río Negro. Me sumo a las palabras y a las preocupaciones de los compañeros de la Comisión que hablaron previamente. Además, quiero agregar un tema que, seguramente, ustedes lo tienen al tanto, pero que también ha generado bastante repercusión, y es la situación sobre los uruguayos que se están instalando de forma definitiva -muchas veces conservando su trabajo del lado uruguayo-, que se han radicado, sobre todo, en la provincia de Entre Ríos. Quiero sumar ese aspecto que no había sido mencionado a la preocupación que tenemos todos los diputados de la zona fronteriza.

Acá no hay partidos porque en definitiva somos el eco de las preocupaciones. Queremos que nos entiendan, más allá de que se agradece muchísimo la presentación y todos los detalles de un montón de aspectos que son muy importantes en el relacionamiento con nuestro país vecino. Esta Comisión, precisamente, se hace eco de la situación emergente. Además, siempre hemos visto al Plan como un instrumento muy válido y muy importante para ir generando espacios a mediano y largo plazo, más allá de la situación coyuntural. Por eso, un poco la urgencia que tiene esta Comisión. Sabemos que el Plan tampoco va a resolver lo que está sucediendo ahora, pero sí irá de a poco asentando ciertas bases para situaciones similares, porque estos ciclos se van a seguir dando; los que somos de frontera ya los conocemos desde hace muchos años. Entonces, de alguna manera, irá generando determinadas bases para que el impacto sea el menor posible.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos a la delegación.

Nosotros, primero que nada, queremos disculparnos porque nos tendremos que retirar, ya que estamos atrasados para la Comisión de Hacienda que empieza a la hora 10. Igualmente, queremos compartir la preocupación por la necesidad de planes a mediano y largo plazo, que son fundamentales. También está la urgencia del momento, que preocupa y realmente no parece resolverse con las medidas que se han planteado, que ya eran conocidas anteriormente.

Por otro lado, se trasladó la información de que en el Polo Tecnológico Educativo de Salto Grande existen trece mil estudiantes inscriptos. A nosotros nos llama mucho la atención ese número, por lo que solicitamos que nos hagan llegar la información. Conocemos los estudiantes que están en la Universidad, que es de larga data en la región y en el departamento; hay otra Universidad privada también; hay estudiantes de Formación Docente. Pero que al Polo Tecnológico, además de todos esos estudiantes, se

le sumen trece mil, realmente nos llama mucho la atención. Quizás sea falta de información.

Les agradecemos nos hagan llegar esa información.

SEÑORA REPRESENTANTE REISCH (Nibia).- No quiero dejar de dar la bienvenida a la delegación y reconocer la disposición que siempre tiene de concurrir a la Comisión. De hecho, siempre vienen con todo el equipo y con la voluntad de brindar profusa información, a la que realmente no podemos acceder muchas veces porque los tiempos son limitados. Pero la voluntad de transparentar y brindar mucha información siempre la tienen. Vaya mi reconocimiento.

Esta Comisión está viviendo momentos de mucha preocupación por todo lo que pasa en nuestros departamentos. Si bien la integramos todos los partidos, trabajamos en forma mancomunada. Sin duda que es una situación sin precedentes; se han tomado muchas medidas y las acompañamos. Creo que en el espíritu de todos está tener más medidas, pero también digo -en el plano personal- que es casi imposible empardar la situación. Nunca vamos a poder mitigar cien por ciento el impacto.

En mi caso, en Colonia no tenemos puente que nos una -sí tenemos otras vías- y realmente impacta en todo el departamento. Ayer había compañeros que nos decían que hasta en la zona centro del país -por ejemplo, en Flores- era común ver el fin de semana un traslado de mucha gente hacia la República Argentina por el tema de la diferencia de costos. O sea, no solo es la frontera, sino que está impactando en todo el país; lógicamente, con más fuerza en el litoral -ni qué hablar- y todos lo padecemos.

Quiero tener una instancia de reconocimiento a la buena disposición en brindar información. Sé que están trabajando para lograr los máximos esfuerzos en una situación que es sumamente compleja, porque la diferencia cambiaría que tenemos ahora es muy difícil de empardar. Sin embargo, tenemos el convencimiento de que intentaremos obtener nuevos logros.

Reitero el agradecimiento por la presencia de todo el equipo. Al venir tantos, demuestran el interés en brindar al Parlamento uruguayo toda la información sobre lo que están trabajando.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- De mi parte, antes de que ustedes den algunas respuestas solicitadas por los compañeros, quiero decirles que soy diputada por Soriano y me sumo a las palabras de los diputados Malán y Melazzi.

Yo sé que quizás, y les pedimos perdón, nuestras caras hoy hayan sido ácidas. No es un tema personal con ustedes; créannos. Estamos pasando momentos muy difíciles, lo puedo decir así porque el otro día hasta perdí el norte; el día que se hicieron los anuncios que ustedes están leyendo, llamé al presidente de la República -lo digo acá porque pasó-, diciéndole que iba a tener que entrar con casco a Soriano. Por un lado, no depende de ustedes, lo tenemos muy claro, pero nosotros necesitamos que cada uno de nuestros representantes sepa cuál es la realidad que estamos viviendo y que nos tengan en su mente, sabiendo que hay uruguayos y uruguayas que se están quedando sin trabajo, que nuestro departamento de Soriano por no tener frontera terrestre no se está teniendo en cuenta y que tenemos más que derecho a lo que estamos pidiendo. Sabemos que tenemos derecho, porque están tomando una norma que dice que si tomamos funcionarios nos hacen unos descuentos y nos tienen en cuenta, pero por otro lado no somos tenidos en cuenta en el combustible. Entonces saben, entienden, que estamos en un problema grave.

A su vez, no es un capricho nuestro, porque no hay otra localidad a la que le pase lo que a nosotros. Somos conscientes de que no podemos correr la frontera. Por lo tanto, hemos planteado insumos, pero en acuerdo con todos los partidos políticos. Besozzi fue muy claro en las declaraciones que hizo el otro día: nos está afectando, nos está afectando mal. Nosotros también necesitamos el Plan de Frontera y también necesitamos apagar incendios; necesitamos la diaria. Sabemos que con un atraso cambiario es muy difícil, pero necesitamos que ustedes tengan presente que lo que exigimos es que la normativa se cumpla; nosotros necesitamos que se cumpla la normativa que está para eso. No estamos para llamar si hay un depósito. No es nuestra tarea; nuestra tarea es exigir que se cumpla la normativa.

Perdón si hoy hemos sido un poco ácidos, pero no es con ustedes. Estamos desesperados; estamos cada vez viendo más comercios que cierran, más gente que queda sin trabajo.

Perdón, no es con ustedes y no es personal.

Gracias.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Lo primero que quiero destacar, lejos de lo que uno podía imaginar -esto se ha dado en muchas comisiones, en muchas instancias-, es que en ningún momento escuché una crítica, sino las preocupaciones compartidas por todos, por ustedes y por nosotros, en una situación que, definitivamente, nos supera.

La crisis que se ha dado en Argentina, lamentablemente ya deja de ser coyuntural y pasa a ser estructural. Es difícil capear el temporal -como se dice vulgarmente- frente a esta crisis cambiaria que impacta y genera estragos en Uruguay.

Esperemos que el Plan de Frontera alumbre en los próximos dos o tres meses; esos son los tiempos que estima el doctor Mata, quien después va ampliar un poco en el detalle. Falta, simplemente -como dijo-, el visto bueno de dos ministerios. Muchas veces, hay que vencer resistencias naturales de compartir competencias y más, pero estamos en el buen camino. Insisto: creo que en dos o tres meses ya vamos a poder dar a luz al Plan de Frontera.

Ese Plan de Frontera apunta a aspectos estructurales. Probablemente eso nos va a permitir, frente a eventuales futuras coyunturas, estar mejor posicionados para capear esos temporales. No tenemos soluciones mágicas para esta crisis. Insisto: creo que lo que debemos valorar es que esta preocupación es compartida por todos. En el caso nuestro, se da la particularidad de que estoy acompañado del director de los servicios jurídicos, que es un hombre de Artigas, tiene su familia allí y vive allí, y del subsecretario Nicolás Albertoni, hombre salteño. Así que vaya si vivimos las mismas preocupaciones que tienen ustedes, con la desesperación de no tener soluciones a mano para trasladar buenas noticias. Pero la preocupación y el compromiso créanme que son los mismos de todos, los de ustedes y nuestros, en favor de encontrar soluciones que permitan ir capeando este temporal.

En definitiva, nosotros podemos ser una caja más de resonancia para advertir, para generar ecos e inventar y dar rienda suelta a la imaginación en procura de esas soluciones, que es claro necesitamos todos. Como bien dijo la señora representante, no es un tema de partidos; es un tema de nuestra gente, de nosotros mismos.

Celebro, en este mar de malas noticias de los últimos días con toda esta situación que se dio con Argentina, que estamos todos juntos, algo que predicamos permanentemente en el Ministerio. Siempre hemos apostado a una política exterior de

Estado. Quizás por formación o deformación profesional -soy funcionario de servicio exterior desde hace ya treinta y siete años-, si hay algo que uno valora estando en el exterior, cuando todos ustedes, toda la clase política uruguaya sale al exterior -sea del partido que sea, del sector que sea-, es que cuando conversamos, todos encontramos que los objetivos son los mismos: mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. Podremos diferir quizás en los caminos, pero los objetivos son siempre los mismos y eso es algo que, definitivamente, nos da un lugar destacado en el mundo frente a otros países.

Por lo tanto, insisto, podemos ser una caja de resonancia y es el compromiso nuestro. Vamos a seguir trabajando a la par de ustedes para que rápidamente podamos encontrar soluciones que, de alguna forma, permitan paliar este drama que se vive en todos nuestros departamentos y localidades.

Respecto al Plan de Frontera, como apunté hace un instante, el doctor Mata me ha confirmado que en dos o tres meses va a alumbrar. Será un muy buen instrumento para futuros acontecimientos.

En cuanto al repartido que pedía el señor representante Onetto, le vamos a pedir al doctor Mata que haga un juego para que todos ustedes, entre mañana y pasado, puedan acceder a él. Los agradecimientos se los voy a trasladar al embajador Enciso, al cónsul general Curbelo y al cónsul de distrito Gorosito, que son los que tuvieron a bien actuar en el terreno. Vayan las felicitaciones para ellos.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Traslade mis felicitaciones también, que a mí me ayudaron con algo similar.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- En relación a lo que estamos hablando, pensando en esos dos o tres meses y en que estamos de cara a la última rendición de cuentas -que ingresaría a principios de julio al Parlamento-, hay que analizar cómo se conjugan las dos cosas porque, evidentemente, cualquier plan de estas características debe tener una financiación.

Quería puntualizar esta cuestión.

SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Tomamos nota de su planteo.

Básicamente, creo que todas las preocupaciones son las mismas. Insisto: igual a que hacía referencia a la presencia de senadores y diputados en el exterior, digo que las preocupaciones son las mismas y el objetivo, que es mejorar la condición de vida de nuestra gente, es el mismo. Simplemente, los caminos son distintos. En este caso, todas las preocupaciones que me vierten tienen el mismo color.

El subsecretario me acota -a propósito de la inquietud del señor representante Dalmao- que, efectivamente, son trece mil estudiantes. Muchos de ellos lo son en carácter virtual; por eso, la cantidad es enorme. Efectivamente, son trece mil.

Respecto a las palabras de la señora representante Nibia Reisch, quien agradecía la buena disposición, yo diría que más que disposición es el compromiso compartido por todos nosotros.

Entonces, una vez más: muchísimas gracias a todos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos la presencia de la delegación.

(Se retiran de sala autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores)

SEÑORA REPRESENTANTE BOTTINO FIURI (Cecilia).- Solicitamos que para la próxima reunión de la Comisión se convoque a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el objetivo de intercambiar sobre las últimas medidas adoptadas en relación a la situación en la República Argentina y, además, de conocer su participación en el Plan Nacional de Frontera.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si estamos de acuerdo, así se procederá.

(Apoyados)

—En consecuencia, se convocará a las autoridades mencionadas.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠